

-Expte. nº 338-023

## SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 3 1 JUL 2023

VISTO la presentación de fecha 14 de abril de 2.023 que se agrega a estas actuaciones, mediante la cual la Señora Directora de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria" informa que es necesario cubrir funciones de Profesora Auxiliar a cargo de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la mencionada carrera (fs. 9 y 10); y

## CONSIDERANDO:

Que para ello se ha propuesto a la Abog. Claudia Viviana FERNÁNDEZ, DNI nº 17.041.672;

Que se agregan los antecedentes de la Abog. FERNÁNDEZ (fs. 6/8);

Que ha emitido informe la Dirección General de Presupuesto a fs. 11/13;

> Que se cuenta con los créditos necesarios para atender el gasto; Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios de la Abog. Claudia Viviana FERNÁNDEZ, DNI nº 17.041.672, para desempeñar funciones de Profesora Auxiliar de comisión de la materia "Legislación Universitaria Argentina" correspondiente a 1º año de la Carrera "Licenciatura en Gestión Universitaria", con los honorarios y condiciones a estipularse en el contrato correspondiente.-

ARTICULO 2º.- El gasto dispuesto por el artículo 1º se imputará a la respectiva partida del presupuesto del Rectorado.-

ARTICULO 3º.- Formúlese el contrato de locación de servicios de referencia: hágase saber, comuníquese a las Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN Nº 3 02 mnh

2023

C.P.N. FEDERICO D. JUÁREZ SECRETARIO

SECRETARÍA ECONÓMICO ADMINISTRATIVA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCLASÍN Ing. SERGIO JOSE PAGANI

RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN